



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
www.almassora.es  
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 5/2019/REHSEL

## **ANUNCIO 8 RESULTADOS DEL CONCURSO TURNO DE MOVILIDAD.**

En base a la resolución de Alcaldía de fecha 11 de octubre de 2.019 (publicado en el BOP n.º 135 de fecha 29 de octubre de 2019) y al Decreto de fecha 20 de noviembre de 2.019 (publicado en el BOP n.º 150 de 3 de diciembre de 2.019), por el que se regulan las bases para la cobertura de 10 plazas de agente de policía local (7 por turno libre y 3 por turno de movilidad), finalizado el concurso para la provisión de las 3 plazas ofertadas por turno de movilidad la calificación final del mismo ha sido la siguiente:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>
HERNÁNDEZ MERINO, MARIA LUZ	<b>73,20</b>
PRADES GARCÍA, VERÓNICA	<b>72,80</b>
RIBALTA MANSERGAS, IVÁN	<b>51,60</b>
GIMENEZ RUIZ, SERGIO	<b>26,25</b>

En consecuencia, el tribunal eleva a la Alcaldía la propuesta de nombramiento como agentes del Cuerpo de la Policía Local de Almassora a los 3 aspirantes que han alcanzado mayor puntuación y que son los siguientes:

MARIA LUZ HERNÁNDEZ MERINO.

VERÓNICA PRADES GARCÍA.

IVÁN RIBALTA MANSERGAS.

Los aspirantes propuestos por el tribunal deberán presentar en el Ayuntamiento, en el plazo máximo de 20 días hábiles, desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases, y que no hubiesen sido aportados con anterioridad.

En Almassora a 30 de septiembre de 2.020